



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº 800/2024

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Siendo necesario reestructurar la atención pastoral de las parroquias del Arciprestazgo de Verín al pasar el Rvdo. Sr. D. José Blanco Dopazo a la situación de Emérito, y con el fin de velar por el bien de los fieles de esas parroquias, por el presente

AGREGO:

La parroquia de *San Pedro de QUEIZÁS* a la UAP DE VERÍN, en el Arciprestazgo de Verín, que quedará formada por dicha parroquia y *Santa María de ABEDES*, *San Mamede de ESTEVESÍÑOS*, *Santa María de MONTERREI*, *Santa María de RETORTA*, *Santa Cristina de TINTORES*, *Santa Baia de VENCES*, *Santa María a Maior de VERÍN* y *Santiago de VILAMAIOR DO VAL*.

Dado en Ourense, a veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario